

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Luis E. Vinatea Rivera.

Lima, 20 de febrero de 1936.

Señor:

El Congreso Constituyente de 1931, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confie-

re el inciso trece del artículo ciento veintitres de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Luis E. Vinatea Rivera.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 21 de febrero de 1936.

Cúmplase, regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

F. Hurtado.